

RESOLUCIÓN DE LAS BECAS DE MOVILIDAD DE LA RIS, 2018

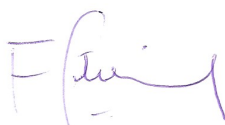
De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de ayudas de movilidad para estancias de personal investigador de la RIS de 2018, el Comité de Docencia ha examinado y valorado las solicitudes presentadas según los criterios establecidos en la convocatoria, y una vez completado el proceso de evaluación, ha resuelto:

- 1) Conceder becas a las personas que figuran en la presente resolución, que han superado la puntuación mínima de 20 puntos. Las becas concedidas se destinarán a la realización de las actividades formativas en los centros que se mencionan y durante el período indicado.

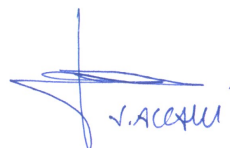
Beneficiario	Centro de Destino	Duración	Importe concedido
Cristina Galvez Celada	Ragon Institute, Boston	2 meses	3500
Julian Alexander Portocarrero	H-TEAM Partner, Amsterdam	3 meses	5000
Esther Calonge Errejon	CEA.Fontenay-aux-Roses, Paris	5 semanas	2100
Erick de la Torre Tarazona	Instituto Pasteur, Paris	5 meses	5000
Antonio Rivero Juárez	Centro Nacional de Microbiología, Madrid	6 meses	3000

- 2) No conceder la beca solicitada por Ana Jordán de Paiz por no haber alcanzado la puntuación mínima de 20 puntos.

En Madrid, a 15 de Junio de 2018



Fdo. Félix Gutiérrez Rodero



Fdo. José Alcamí Pertejo